



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

## ORDEN DE PROVISION

098/21

Santa Fe, 29 de octubre de 2021.

Sres.:

EXCELCOM SA  
Dirección: 25 de mayo 1736  
3000 - Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta presentada en la Licitación Pública N°03/21 aprobado por Resolución 190/21, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

### Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
7	9	Ampliación almacenamiento storage, en un todo de acuerdo al PByC y a su oferta.	\$120.012,03	\$1.080.108,27
12	1	Ext.lic.soporte técnico storage dell, en un todo de acuerdo al PByC y a su oferta.	\$318.440,35	\$318.440,35
14	2	Ext.lic.soporte técnico switches dell SAN, en un todo de acuerdo al PByC y a su oferta.	\$223.854,03	\$447.708,06
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 1.846.256,68</b>

SON : PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS .

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

LUGAR DE ENTREGA: SPPDP, en la Dirección de Informática, sita en calle La Rioja N.º 2657 de la ciudad de Santa Fe.

PLAZO DE ENTREGA: De acuerdo a Pliego

FACTURAR A NOMBRE DE :Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2. La Rioja N.º 2663 – Santa Fe.

NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

#### GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Se constituirá por el *siete por ciento (7%)* del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse en pesos, pudiendo optarse por:

a.Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP;

b.Pagaré a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

C.P.N. MARIANA DEL LIRIO  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
SPPDP